



****FAC-S-2026-037730-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-037730-CE del 9 de octubre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OFASI

General

- -



Contraseña:gAQ1pWsJT2

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2026-000453-WA

En atención a la PQRSDC No. FAC-E-2026-000453-WA, mediante la cual solicita *“información detallada relacionada con los parámetros técnicos, diplomáticos y operativos utilizados para determinar la apertura, mantenimiento o cierre de las Agregadurías Militares de Colombia, incluidas las agregadurías navales, aéreas y de policía”* me permito informar que una vez analizada su solicitud esta Oficina carece de competencia para responder de fondo su solicitud.

Por lo anterior la PQRSDC fue remitida al competente mediante oficio No FAC-S-2026-037725-CE por lo cual dicha entidad dará respuesta a sus solicitudes dentro de los términos establecidos por la ley.

Cordialmente,



Defensa



Coronel MIGUEL ANDRES GIL SANTACRUZ
Jefe Oficina Asuntos Internacionales

TE. GARZON / AMCOB

Elaboró: TE. GARZON / AMCOB Revisó: CR. GIL / OFASI Aprobó: CR. GIL / OFASI

